

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0597/22

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2021 de modificación de créditos por importe de 200.000,00 euros, financiado a cargo del Remante Líquido de Tesorería para gastos generales correspondiente al ejercicio anterior.

Expuesto al público y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 30 de fecha 14/2/2022 y no habiéndose presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente conforme a lo señalado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen:

MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto municipal del ejercicio 2021, adopta la modalidad de: suplementos de créditos por incorporación de remanente acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: GASTOS

Concepto-Capítulo	N.º	Descripción	Euros
1. Gastos de personal/S.S.		Gastos de personal laboral y S.S	100.000,00€
Gastos mantenimiento infraestructuras y bienes generales.		Servicios generales, matenirniento	50.000,00 €
3. Gastos suministros menores y materiales servicios generales e inmuebles.		Servicios y bienes servicios generales	50.000,00 €
		TOTAL GASTOS	200.000,00€

FINANCIACIÓN/Artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990

ALTA Presupuestaria-INGRESOS		N.º	Descripción	Euros
Capítulo 8	Remanente líquido Tesorería 2020		Financiar gastos generales 2021	200.000,00€
			TOTAL ALTA EN INGRESOS	200.000,00€



FINANCIACIÓN

Esta modificación, referida al Presupuesto 2021, se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, conforme a la Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

ALTAS en conceptos de Ingresos:

 Capítulo 8. Consignación inicial/Remanente disponible para gastos generales resultante de la liquidación del Presupuesto anterior: aprobada por Resolución de 22/4/21 y enterado Pleno de 29/4/2021:

1.	REMANENTE de TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	2.224.750,47 €
2.	REMANENTE de TESORERÍA para GASTOS generales	1.960.463,12 €
_	Remanente Utilizado y ALTA cap.8	200.000,00 €.
_	Remanente/consignación FINAL:	1.760.463.12 €.

JUSTIFICACIÓN

Queda acreditado en el acuerdo y expediente de referencia, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Navaluenga, 14 de marzo de 2022.

El Alcalde-Presidente, Armando García Cuenca.

